

## ACTA N° 6/19

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2019, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución del Decano N° 311/19 (dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo), Héctor DE PONTI, Roberto Delfor MEYER y María Rut AZERRAD a los fines de considerar la boleta presentada por la lista participante en las próximas elecciones para Consejeros No Docentes. Se observa que la lista “**Tu espacio en el Consejo**” ha presentado dentro del plazo reglamentario la respectiva boleta.-----

-----Siendo que el cronograma oportunamente aprobado por Resolución C.S. 355/19 prevé un plazo para formular impugnaciones a las boletas, corresponde dar a publicidad la boleta presentada, a los fines que pudieran corresponder. -----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro No Docente, luego de un intercambio de opiniones,

### **LA JUNTA ELECTORAL**

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Publicar la boleta presentada por la lista “**Tu espacio en el Consejo**” en la página web de la Facultad.-----

**SEGUNDO:** Comunicar lo aquí resuelto a los representantes de las listas presentadas.--

**DE PONTI- MEYER- AZERRAD**